



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, D. RICARDO CHAMORRO DELMO, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la pregunta al Gobierno con respuesta escrita nº. 121451 (número de expediente 184/049740) sobre las previsiones acerca de promover la apertura de un expediente sancionador a causa de la mancha de hidrocarburo localizada en la zona de la ría de Huelva¹, el Gobierno nos contesta el 9 de junio de 2021 afirmando lo siguiente:

1

https://intranet.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas/BuscadorIntranet?_piref73_2378049_73_2366049_2366049.next_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=IN14&CONF=BRSTRA.cnf&FMT=INI6WDSP.fmt&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=%28184%2F049740%29.ALL.&DOCS=2-2

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“[S]e produjo en la zona del fondeadero a consecuencia de una **actuación negligente** por parte del buque receptor durante la operación de suministro de combustible, lo que provocó el rebose del tanque, posterior derrame a la mar. El vertido, por lo tanto, ocurrió fuera de la Ría. Finalizada la investigación por parte del Servicio de Inspección de la Capitanía Marítima de Huelva, dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, **se ha procedido a la apertura de un expediente sancionador** al buque receptor como responsable del vertido.

Se estima que la sanción, una vez tramitado el expediente, superará los 200.000 euros, ya que **la naviera responsable del buque tendrá que hacer frente a los gastos generados en la recogida y limpieza del combustible en la Ría.**”

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la Resolución sancionadora dictada en el expediente al que hace referencia en la contestación mencionada anteriormente?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de septiembre de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Vº. Bº. Portavoz Adjunta G. P. VOX.

D. Rubén Darío Vega Arias.

Diputado G. P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 155071 21/09/2021 12:24

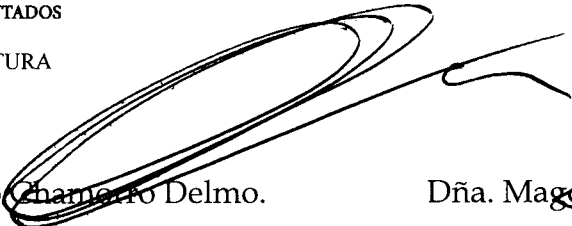


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


D. Ricardo Chamarro Delmo.

Diputado G. P. VOX.


Dña. Magdalena Nevado del Campo.

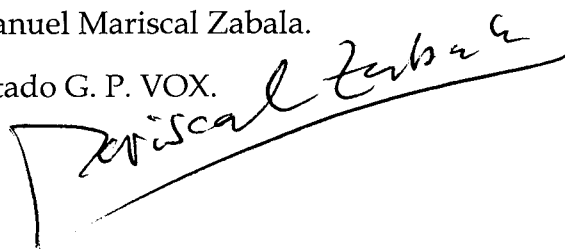
Diputado G. P. VOX.

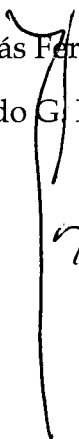

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.

Diputado G. P. VOX.




D. Tomás Fernández Ríos.

Diputado G. P. VOX.

C.DIP 155071 21/09/2021 12:24

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es